

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

de la Ortofoto infrarroja de Catalunya 1:25 000 (OI-25M) v2.1



Generalitat de Catalunya
Institut Cartogràfic de Catalunya

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO DE REFERENCIA	3
2.1 SISTEMA DE REFERENCIA.....	3
2.1.1 Relación con el sistema de referencia ED50.....	3
2.2 SISTEMA CARTOGRÁFICO DE REPRESENTACIÓN	4
3. CONTENIDO Y FUENTES DE INFORMACIÓN.....	4
4. CALIDAD	4
4.1 EXACTITUD POSICIONAL	4
4.2 CONSISTENCIA.....	4
4.3 COMPLECIÓN.....	5
5. DISTRIBUCIÓN	5
6. METADATOS.....	5
6.1 ISO19115: Perfil IDEC.....	5
ANEXO 1: Cambios de la revisión 2.0 del documento.....	6

1. INTRODUCCIÓN

El Institut Cartogràfic de Catalunya tiene como finalidad, según la legislación vigente (Ley 16/2005 de 27 de diciembre), en el ejercicio de las competencias de la Generalitat sobre cartografía, establecer y mantener las bases de datos y series cartográficas, entre las que destacan las ortofotos.

Una ortofoto es un documento cartográfico que consiste en una imagen aérea vertical que se ha rectificado de tal manera que se mantiene una escala uniforme en toda la superficie de la imagen. Constituye una representación geométrica a escala de la superficie terrestre.

Las especificaciones de las ortofotos infrarrojas 1:25 000 son un indicador de la calidad nominal del producto en la medida en que muestran sus características de forma que el usuario disponga de la información suficiente para saber hasta qué punto satisface sus necesidades.

Esta serie complementa la serie de la ortofoto de Cataluña 1:25 000 v6.1 y sus actualizaciones aportando información de la misma época de la zona infrarroja del espectro electromagnético.

Desde el punto de vista del usuario, la diferencia más significativa respecto a la versión anterior (versión 2.0) proviene del hecho que se ha aumentado el detalle de la escala de la ortofoto infrarroja a partir de la cual se hace la generalización. En el apartado del linaje del fichero de metadatos se informa de la resolución de la ortofoto inicial.

En este documento se describen las características técnicas generales del producto: marco de referencia, contenido y fuentes de información, calidad, distribución y metadatos.

2. MARCO DE REFERENCIA

2.1 SISTEMA DE REFERENCIA

El sistema geodésico de referencia es el nombrado ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989), establecido como oficial por el Real Decreto 1071/2007, constituido por el elipsoide GRS80 (Geodetic Reference System 1980) fijado en la parte estable de la placa continental euroasiática y consistente con el ITRS (International Terrestrial Reference System) a la época 1989.0 y con los actuales sistemas de posicionamiento por satélite.

El sistema de referencia se materializa sobre el territorio mediante la Red Geodésica Utilitaria de Cataluña, siendo el Institut Cartogràfic de Catalunya el organismo responsable de su construcción y conservación y de determinar y distribuir las coordenadas oficiales de sus vértices, que son el resultado de una compensación geodésica.

Las coordenadas geodésicas son positivas al norte del Ecuador para la latitud y al este del meridiano de Greenwich para la longitud.

2.1.1 Relación con el sistema de referencia ED50

Puesto que el Real Decreto 1071/2007 admite un periodo de transición para pasar del antiguo sistema ED50 al nuevo ETRS89, durante este periodo la cartografía puede estar disponible en ambos sistemas.

La transformación entre los sistemas ETRS89 y ED50 se realiza utilizando la metodología y parámetros aprobados por la Comisión de Coordinación Cartográfica de Cataluña.

El sistema de referencia en el que se distribuyen las ortofotos se indica en el fichero de metadatos.

2.2 SISTEMA CARTOGRÁFICO DE REPRESENTACIÓN

El sistema de representación plana es la proyección conforme Universal Transversa de Mercator (UTM). Esta proyección es coincidente con la establecida como reglamentaria por el Real Decreto 1071/2007, que para Cataluña es la proyección conforme ETRS-TM31.

El orden de las coordenadas es; Easting (X), Northing (Y).

Dado que Cataluña está incluida en el huso 31, se puede garantizar la continuidad de la base sin pérdida de precisión.

3. CONTENIDO Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Al tratarse de un documento cartográfico con imágenes aéreas digitales infrarrojas como base, significa que no existe ningún tipo de interpretación que facilite la lectura o identificación de los objetos.

La sensación de relieve la proporciona indirectamente la información de la imagen: las sombras producidas por las construcciones y en laderas de fuerte pendiente, las variaciones de tono de la cubierta vegetal causadas por las diferencias de altitud (pisos), de orientación (solana-umbría) y de situación (divisoria, vaguada).

La información planimétrica del documento la constituye la propia imagen rectificadas, la cual reproduce la configuración de los elementos desde un punto de vista vertical y aporta información de las zonas del espectro electromagnético que se describen a continuación.

Los límites espectrales de las bandas se calculan en base a FWHM (Full Width at Half Maximum) tomando como centro de banda el valor de longitud de onda de máxima respuesta. La banda 1 (canal rojo que contiene la información de la zona infrarroja) con un rango espectral comprendido entre los valores mínimo de 695.34 nm y máximo de 831.06 nm tiene el centro de banda en los 729.45 nm, la banda 2 (canal verde que contiene la información de la zona roja) con un rango espectral comprendido entre 600.94 nm y 676.38 nm tiene el centro de banda en los 623.82 nm y finalmente la banda 3 (canal azul que contiene la información de la zona verde) con un rango espectral comprendido entre 513.92 nm y 595.98 nm tiene el centro de banda en los 543.27 nm.

Se utilizan ortofotos digitales en infrarrojo color con un tamaño de píxel sobre el terreno de más detalle y se generalizan, mediante la agregación de píxeles, a imágenes con píxeles de 2,50 m de lado.

4. CALIDAD

De acuerdo con los estándares ISO 19100, la calidad de la información geográfica se describe mediante los siguientes parámetros de calidad: exactitud posicional, consistencia y compleción. La descripción de estos parámetros es coincidente con la de los datos originales.

4.1 EXACTITUD POSICIONAL

A partir de la precisión o exactitud planimétrica de los datos originales, se estima que las ortofotos infrarrojas a escala 1:25 000 tienen un error medio cuadrático inferior a 5 m en puntos bien definidos.

4.2 CONSISTENCIA

El proceso de generalización mantiene la continuidad radiométrica y geométrica y la calidad espectral de la imagen. De esta manera la ortofoto infrarroja 1:25 000 hereda la continuidad radiométrica, la continuidad geométrica, la calidad espectral y la calidad de la imagen de la ortofoto infrarroja de

escala de inicio de generalización, que viene determinada por los criterios de evaluación detallados en el correspondiente pliego de especificaciones técnicas.

En <http://www.icc.cat> se encuentran las especificaciones técnicas de las ortofotos producidas por el ICC.

4.3 COMPLECIÓN

Se verifica que el área que se desea representar está completamente cubierta.

5. DISTRIBUCIÓN

Esta serie solamente es accesible para su visualización a través de internet mediante GeoServicios. Para más información consultar <http://www.icc.cat>.

6. METADATOS

Cada ortofoto tiene asociados unos metadatos, es decir, va acompañada de unos datos que la describen.

Se prepara el archivo de metadatos, de acuerdo a las especificaciones de implementación que se detallan a continuación.

6.1 ISO19115: Perfil IDEC

Los metadatos ISO19115 en formato XML se han creado según el perfil IDEC (Infraestructura de Datos Espaciales de Cataluña) de la norma.

En el perfil de metadatos IDEC además de identificar el conjunto de datos, se aporta información sobre los metadatos, sobre la representación espacial, el sistema de referencia, el contenido, la calidad y la distribución, bien sea de forma explícita, bien sea remitiendo al usuario a las especificaciones del producto.

Existen metadatos ISO 19115 de localización en catalán, castellano e inglés.

En <http://www.geoportal-idec.net> se incluye información detallada sobre el perfil IDEC.

ANEXO 1: Cambios de la revisión 2.0 del documento

CONTENIDO Y FUENTES DE INFORMACIÓN

Se ha corregido la descripción de las zonas del espectro electromagnético contenidas en las bandas espectrales.